



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL – JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE VALLEDUPAR
TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN (ARTÍCULOS 110, 318 Y 319 DEL C.G.P)

TRASLADO DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

ACCIÓN Y RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACIÓN TÉRMINO	VENCIMIENTO TÉRMINO
Reparación Directa 20-001-33-31-004- 2012-00099	Gladys Quintero Moreno	E.S.E Hospital Heli Moreno Blanco de Pailitas – Cesar y otros	Se corre traslado del recurso de reposición interpuesto por el apoderado de la parte demandante, contra el auto del 29 de agosto de 2017, a las partes por el término de 3 días	15 de septiembre de 2017	19 de septiembre de 2017

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P. SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, EN EL LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, HOY 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017, DESDE LAS 8: 00 AM HASTA LAS 6:00 PM


MARIA ESPERANZA ISEIDA ROSADO
Secretaría